



ANUNCIO

ESTUDIANTES CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES

Se informa que, según la Resolución Rectoral de las Normas de Matrícula para el Curso Académico 2026/2027, la consideración de estudiante con necesidades académicas especiales, en los términos del artículo 27 del Reglamento General de Estudiantes, se solicitará en el centro correspondiente, **dentro del plazo de matrícula ordinaria** establecido en el Calendario Académico, salvo circunstancias sobrevenidas debidamente acreditadas.

Estudiantes de Nuevo Ingreso: Del 3 al 31 de julio y del 1 al 14 de octubre de 2026.

Estudiantes que Continúan en los mismos estudios: Del 9 al 31 de julio y del 1 al 4 de septiembre de 2026.

La **solicitud**, disponible en el siguiente enlace (https://fefp.us.es/sites/fefp/files/Contenido/La-Facultad/Solicitud_0.pdf), se deberá presentar en la **Secretaría del Centro**, bien **presencialmente** con cita previa (<https://institucional.us.es/cprevias/?ce=11>), bien de manera **on-line** a través de la **Sede Electrónica de la US** (<https://sede.us.es/oficina/>), mediante el procedimiento de Presentación de Instancias y Solicitudes Genéricas o del **Registro Electrónico General** (<https://reg.redsara.es/>), indicando en el apartado Código y nombre del organismo o entidad: U01700022- Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, así como a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 1 de julio de 2026

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA